

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "BILLETES Y TRASLADOS COLABORADORES PROGRAMA DE RADIO"NO ES UN DÍA CUALQUIERA"

Vista la propuesta correcta del Servicio que antecede, en virtud de la competencia que tengo delegada por el Sr. Alcalde y resultando que es necesario dicha contratación, resuelvo:

- 1.- Adjudicar el contrato menor en los términos propuestos y conforme a la propuesta que se une a **Andalucía Travel, S.A.** con DNI / CIF **A-29053998** por **2.821,81** € incluido I.V.A., sin sobrepasar el crédito autorizado.
- 2.- Autorizar al Jefe de Unidad del Servicio o responsable a la recepción y dirección del objeto del contrato, en los términos pactados y que se incorpore al fin del Servicio; a recabar la factura correspondiente con los requisitos reglamentarios y autorizarla con su V°. B°, firmada y fechada e incorporarla a este expediente.
- 3.- Se ordenará el pago, en su caso, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.
- 4.- Expídase copia para los servicios de Intervención y Tesorería.

Benalmádena, 14 hpz 2018

EL CONCÉJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

Fdo.: Manuel Arroyo García